La **CTA Enlace Industrial** busca generar un ambiente de trabajo sano seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la cooperativa; por lo tanto, promueve un ambiente de trabajo que erradique el acoso laboral, contando con la participación de los trabajadores asociados desde su responsabilidad.

Todos los trabajadores asociados tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.

Por su parte la cooperativa se compromete a prevenir y erradicar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos (as) los(as) trabajadores (as) para ser tratados con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

La CTA Enlace Industrial luchara contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.

Cualquier persona que se comprometa en un comportamiento de hostigamiento cero sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Esta Política ser publicada, divulgada y actualizada cada vez que la CTA Enlace Industrial lo considere pertinente. De igual manera estar disponible a todas las partes interesadas.

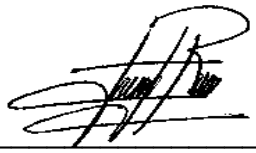

JIMENA REYES TRIANA
Gerente
Enero de 2024